



Quintero, marzo 10 de 2021

PROCEDIMIENTO POR SOSPECHA DE CORONAVIRUS POSITIVO EN ESTUDIANTES

(Última actualización: marzo 2021)

Fundamentación

En conformidad con lo dispuesto por las autoridades de salud y educación, en búsqueda constante del bienestar de todos los integrantes de la comunidad se establece el siguiente procedimiento frente a un caso de Coronavirus positivo en estudiantes durante la jornada escolar.

Como conducta permanente es necesario adoptar todas las medidas de seguridad y sanitización necesarias antes, durante y después del uso de las salas de clases y espacios comunes.

Del compromiso de todos y cada uno de los que integramos la comunidad educativa del Colegio Don Orione dependerá, en gran medida, que sea un lugar seguro para desarrollar todas las actividades que comprende el Proyecto Educativo en el contexto de pandemia.

Por ningún motivo deberán asistir estudiantes con alguno de los siguientes síntomas:

Fiebre igual o superior a 37.5, pérdida brusca y completa del olfato, pérdida brusca y completa del gusto. Si se presenta al menos 1 de estos síntomas, debe acudir a un centro asistencial de Salud. Estos síntomas deben ser nuevos y persistir más de 24 hrs. para ser considerado un caso sospechoso. Avisar al Profesor Jefe.

Tos, congestión nasal, disnea o dificultad respiratoria, taquipnea o aumento en frecuencia respiratoria, odinofagia o dolor en la garganta al comer o no, mialgia o dolores musculares, debilidad general o fatiga, dolor torácico o en pecho, calofríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, cefalea o dolor de cabeza. Si se presenta al menos 2 o más de estos síntomas, se debe acudir a un centro asistencial de salud y avisar al Profesor Jefe.



Objetivo

Implementar acciones para abordar la detección de casos sospechosos o positivos en alumnos.

Consideraciones previas

Se espera que los padres y apoderados de los estudiantes mantengan un monitoreo de sus hijos y no los envíen a clases ante la evidencias de uno o más síntomas que hagan presuponer algún contagio por Covid-19. Será responsabilidad de los padres¹ y apoderados registrar la temperatura de su hijo en la agenda escolar en el apartado destinado al control diario de sintomatología Covid-19.

Si antes de salir del hogar el registro de temperatura es superior a 37,5° el estudiante **NO** debe asistir al Clases, sus padres o apoderados deben llevarlo de inmediato al Hospital de Quintero y dar aviso al Colegio para determinar la trazabilidad interna e informar a quienes corresponda para mantener el monitoreo interno de los contactos estrechos y lugares que frecuentó el “caso sospechoso” o positivo.

Acciones frente a la existencia de uno o más casos Covid positivo en un curso o grupo curso²:

1. Si es una persona que cohabita con el estudiante (contacto estrecho).

No se suspenden las clases del grupo curso

La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo, para integrarse a sus actividades académicas presenciales deberá enviar en formato digital el Certificado de Alta, PCR negativo o contar con la autorización de salud, antes de retornar presencialmente al Colegio.

2. Si es un estudiante que asistió a clases, en período de transmisibilidad: 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Se suspenden las actividades académicas presenciales de todo el grupo curso por 14 días.

¹ Mineduc: Abramos las Escuelas, pg. 10

² En conformidad a lo establecido por el Mineduc, documento abramos las Escuelas, pg. 21



COLEGIO DON ORIONE QUINTERO



El estudiante Covid-19 positivo debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar las actividades académicas presenciales. Es deber del apoderado informar al Profesor Jefe.

3. Si son dos o más casos de estudiantes de diferentes grupos curso, que asistieron a clases en período de transmisibilidad: 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Suspensión de actividades académicas presenciales de 14 días, sujeta a:

Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles o el Colegio completo.

Si en el desarrollo de las actividades presenciales los distintos cursos o niveles estuvieron separadas físicamente, se podrá mantener las actividades académicas presenciales en aquellos que no se hayan visto afectados.

Todos los estudiantes y docentes afectados deben permanecer en cuarentena preventiva durante los días que determine la autoridad sanitaria.

Quienes presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Es deber del apoderado informar al Profesor Jefe.

4. Si el afectado es un Docente o Asistente de Aula o Profesionales Asistentes de la Educación.

Suspensión de actividades académicas presenciales sujeta a:

Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de actividades académicas presenciales de un grupo curso, niveles o el Colegio completo.

Todos los miembros del o los grupos cursos atendidos por el Profesor o Asistente de la Educación afectados deben permanecer en cuarentena preventiva en conformidad con lo que establezca la autoridad sanitaria.



COLEGIO DON ORIONE QUINTERO



Quienes presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Acciones en el Colegio frente a un estudiante que diera diagnóstico positivo y estuvo en clases. Trazabilidad.

Ante la evidencia de un estudiante con dos o más síntomas que hagan presuponer un contagio:

1. Informar inmediatamente a Inspector General quien concurrirá con el paramédico y el kit³ preparado para aislar al “caso sospechoso”.
2. Una vez que haya sido aislado el estudiante, será conducido hasta la Enfermería del Colegio en donde permanecerá aislado hasta ser trasladado al Hospital de Quintero.
3. Se dará aviso inmediato a los padres o apoderados para que asistan al hospital de Quintero.
4. Profesor Jefe mantendrá contacto con la familia para saber de la evolución del estudiante.
5. Elaborar un listado de personas que tuvieron contacto estrecho⁴ con el estudiante con diagnóstico positivo.
6. El listado debe considerar a las personas, lugares comunes, oficinas, salas de clases, etc., en donde el afectado estuvo. Para ello, se realizará una indagación por parte del Inspector General.
7. Las personas que hayan estado en contacto estrecho con el estudiante diagnosticado, deben permanecer en aislamiento preventivo en sus domicilios y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
8. Aplicar el Protocolo de manejo de contactos de casos Covid-19 publicado por Ministerio de Salud en su sitio: www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico/
9. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas en contacto estrecho y en cuarentena preventiva no deben asistir al Colegio hasta completar el aislamiento determinado por la autoridad de salud.
10. Dirección mantiene contacto con las personas que estuvieron en contacto estrecho con el estudiante.

³ El Kit para cualquier caso sospechoso consiste en un buzo de papel, doble mascarilla desechable, guantes desechables, protector de calzado y protector facial.

⁴ **Contacto estrecho:** Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones: Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares como hostales, internados, hoteles, residencias, entre otros. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro.



COLEGIO DON ORIONE QUINTERO



11. Todo contacto y derivación deberá ser no presencial: por teléfono, mensajería, mail u otros.
12. Realizar (en grupos pequeños) reuniones destinadas a reforzar las medidas preventivas para Covid-19.

Acciones en el Colegio

1. Mantener activos los puntos de lavado y limpieza instalados en el Colegio.
2. Identificar el área de influencia directa: lugares por donde transitó o estuvo el estudiante confirmado al momento de presentar los síntomas de Covid-19.
3. Delimitar y prohibir el acceso a dicha área.
4. Reforzar la limpieza y sanitización inmediata, incluyendo espacios comunes y evaluar el cierre momentáneo de esos sectores.
5. Identificar útiles y/o equipos de uso del estudiante confirmado, para aislar y sanitizar.
6. Aplicar de inmediato el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19 publicado por el Ministerio de Salud que puede consultar en <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>
7. Mantener registro de lugares y personas que los utilizan para tener datos que ayuden a la trazabilidad.
8. Informar a las autoridades ministeriales indicadas:

Medidas de control

Control de acceso diario

1. Se establecen como accesos de Estudiantes; para 5° a IV° medio puerta principal que da a calle Luis Orione; para 1° a 4° medio Portón de Eusebio Lillo; para Pk° y K° puerta de Luis Acevedo.
2. En el acceso permanecerá un control permanente de parte de un funcionario del Colegio.
3. En el control se verificará el uso de los Implementos de Protección Personal (mascarilla). De no portar los implementos indicados **NO** podrá hacer ingreso al Colegio hasta que el apoderado se los suministre.

Seremi de salud
Maribel Campos
+56973553771



**COLEGIO DON ORIONE
QUINTERO**



Maribel.camposp@redsalud.gob.cl

Encargado Provincial de Ministerio de Educación

Juan Carlos Klenner Adams
Jefe Provincial Educación
Departamento Provincial
Valparaíso – Isla de Pascua
Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 32 2182602
<mailto:juan.klenner@mineduc.cl>